



Confederación Española de Comercio

# Circular CEC 30/2015

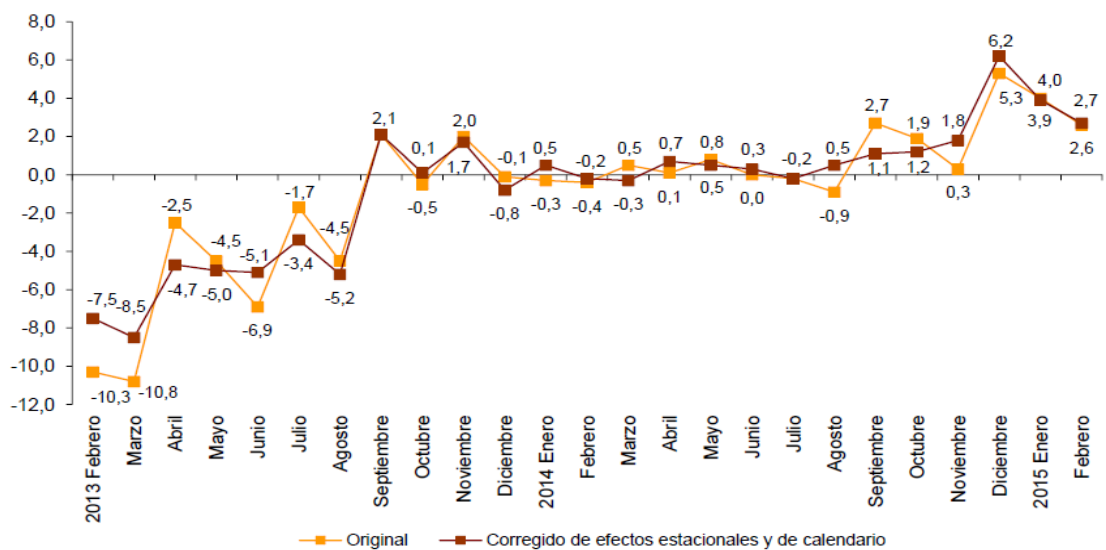
## Informativa

### Asunto: "Índice de Comercio al por Menor (ICM). FEBRERO 2015"

Estimado amigo/a.

Para tu conocimiento e información, te comunico que, de acuerdo con los últimos datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística sobre el Índice de Comercio al por Menor (ICM), la serie original del ICM a precios constantes registra en febrero una **variación interanual de las ventas del 2,6% respecto a febrero de 2014**, y se sitúa 1,4 puntos por debajo de la tasa del mes de enero, cuando las ventas se situaron finalmente en el 4%.

**Índice General del Comercio Minorista a precios constantes**  
**Tasa anual**



Fuente: ICM.INE

En febrero de 2015, el Índice General sin incluir las Estaciones de Servicio registró una variación interanual del 1,8%. Las ventas de las estaciones de servicio ascendieron este mes un 7,9%, respecto a febrero de 2014, probablemente empujada por los menores niveles de precios del petróleo que se mantuvieron este mes, lo que sin duda contribuyó al alza de la cifra de ventas del ICM general.

**Por tipo de productos**, en tasa interanual, las ventas crecieron en febrero de manera más moderada que en enero: en **Alimentación** un **0,4%**, y en **Resto de productos** un **2,4%**. Dentro de esta última categoría, también crecen las ventas en **Equipamiento personal (0,4%)**, en **Otros Bienes (2,3%)** y en **Equipamiento del hogar (3,1%)**, lo que refuerza los indicios de recuperación de este subsector tras las fuertes caídas de años anteriores.

**Por modos de distribución**, en el mes de febrero, las ventas se incrementan en tasa interanual en todos los formatos, aunque las **Empresas unilocalizadas** son el formato que obtiene los mejores registros (**3,7%**), seguidas de las **Grandes Cadenas (2,7%)**. En las **Pequeñas Cadenas** las ventas crecen un **1,2%**, misma cifra que en enero, y las **Grandes Superficies (0,2%)** obtienen el peor registro aunque continúan en positivo.

**Por territorio, 13 comunidades autónomas aumentan sus ventas en febrero respecto al mismo mes de 2014.** Cantabria (5,9%) e Illes Balears (4,5%) registran los mayores incrementos. Por su parte, Principado de Asturias y País Vasco (ambas con -0,8%) presentan los mayores descensos.

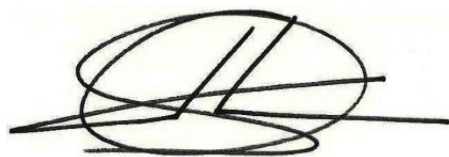
En lo relativo a **la ocupación del sector**, la **tasa interanual de ocupación del comercio minorista en febrero se sitúa en el 0,5%** y continúa en positivo desde julio de 2014.

El Índice General de Ocupación sin estaciones de servicio sitúa su tasa interanual de febrero en el 0,5%. Las Estaciones de Servicio pierden empleo también en febrero (-0,4%).

**Por modos de distribución, las Empresas Unilocalizadas (3,7%) es el único formato que crea empleo a buen ritmo en tasa interanual al igual que ocurriera en enero**, siendo el formato que mejor se comporta en este sentido. **El resto de formatos vuelven a destruir empleo en febrero respecto al mismo mes del año anterior: Grandes superficies (-0,1%), Grandes Cadenas (-0,4%) y las Pequeñas Cadenas (-1,6%).**

**Por territorio**, el empleo en el comercio minorista aumenta en febrero en tasa anual en 12 comunidades autónomas, a excepción de La Rioja (-1,8%), Asturias (-0,3%), Canarias (-0,9%), Aragón (-1,3%) y País Vasco (-0,1%).

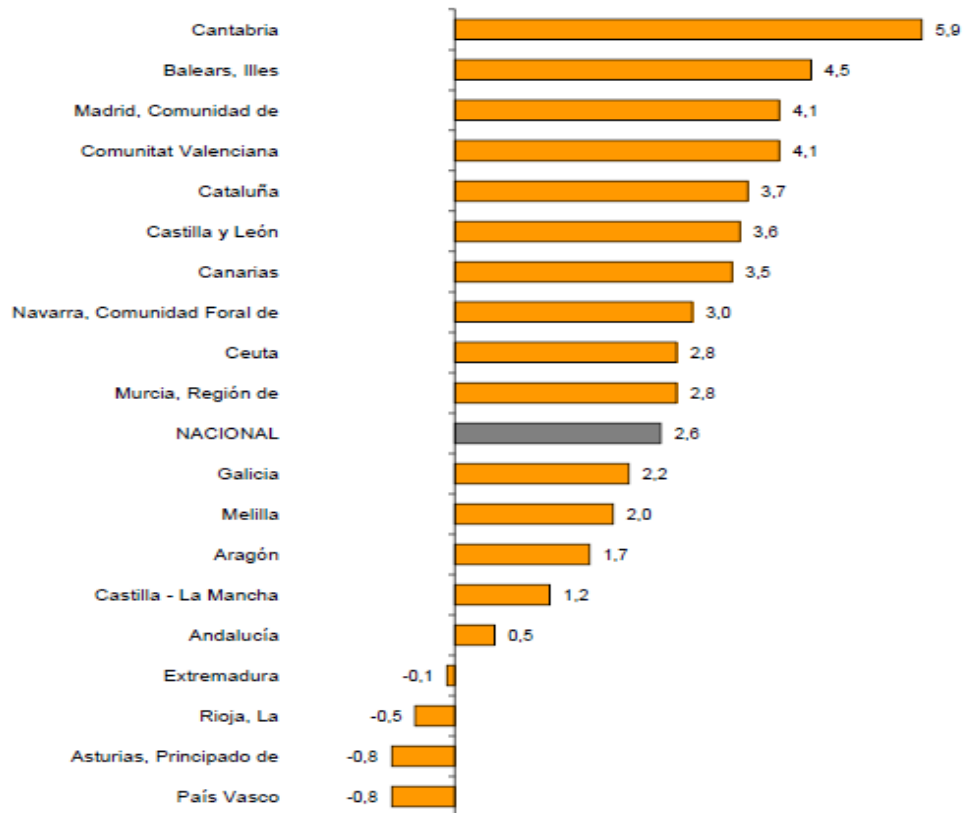
Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.



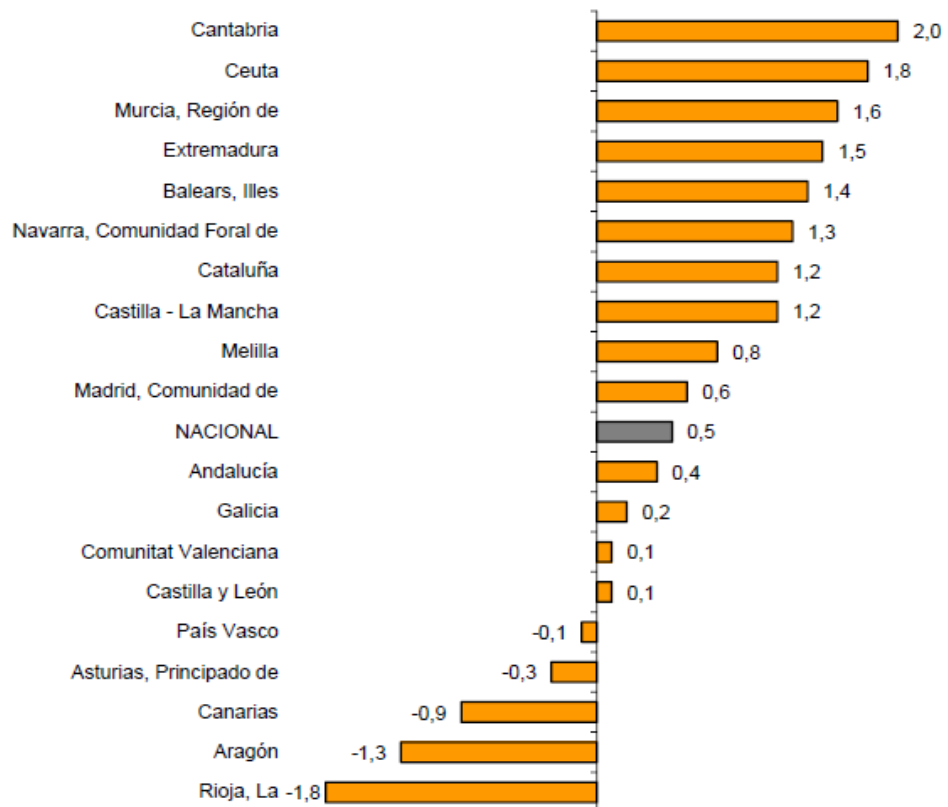
**José Guerrero Huesca**  
**Secretario General**

**Madrid, 31 de Marzo de 2015**

**Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas**  
**Tasa anual de las ventas**



**Índices generales: nacional y por comunidades y ciudades autónomas**  
**Tasa anual de ocupación**



## ACLARACIÓN DE PARTIDAS DE BIENES INCLUIDAS EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DEL ICM

❖ **Alimentación, bebidas y tabaco:** Frutas y verduras, carne, volatería y carne de caza, charcutería y fiambres, pescados y mariscos, pan y productos de panadería, confitería y pastelería, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de tabaco, lácteos, huevos, conservas de frutas, vegetales, carnes y pescados, etc.

❖ **Resto productos:**

**Equipo personal** (Telas, vestido y calzado): Telas, lana para tricotar o hacer punto, material básico para la fabricación de alfombras, tapices o bordados, sábanas, mantelerías, toallas, artículos de mercería, prendas de vestir, artículos de peletería, accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, sombreros, paraguas, bastones, ... calzado, artículos de cuero, cosméticos y artículos de tocador, etc.

**Equipamiento del hogar:** Muebles (excepto muebles de oficina), artículos de iluminación, utensilios domésticos no eléctricos, cubertería, vajilla, cristalería, alfarería y loza, cortinas, visillos, ... artículos de madera, corcho y cestería. Electrodomésticos (incluidas las máquinas de coser), aparatos de radio y televisión y otros equipos audiovisuales, instrumentos de música y partituras musicales, artículos de ferretería, cortadoras de césped, vidrio plano, material y equipo de bricolaje, pinturas, barnices y esmaltes, material de construcción como ladrillos, madera y sanitarios, ordenadores, fotografía y precisión, etc.

**Otros bienes:** Relojería, joyería y platería, droguería, papeles pintados y revestimiento de suelos (alfombras, moquetas....), combustibles excepto para vehículos automóviles (combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y madera, para calefacción y uso doméstico,...), galerías de arte comerciales, material y equipo de oficina incluido el mobiliario, recuerdos, artesanía, artículos religiosos y bisutería, sellos y monedas incluidos los de segunda mano, artículos de regalo y de fumador, material de comunicación (teléfonos, faxes,...), artículos de viaje de cuero o imitación de cuero, etc.